

OPINIÓN



Patricio Fernández
Subgerente Medio Físico
Gestión Ambiental Consultores - GAC

Medio físico, clave en la gestión ambiental

El medio físico, entendido como el conjunto de componentes abióticos del espacio geográfico donde se desarrollan los procesos naturales y las actividades humanas, constituye la base sobre la cual se emplazan los proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Su adecuada caracterización y evaluación resulta esencial para cumplir la normativa ambiental y sectorial vigente, así como para la sustentabilidad de las iniciativas de largo plazo.

Nuestro marco normativo establece la obligación de identificar, evaluar y, cuando corresponda, mitigar, compensar o restaurar los impactos ambientales sobre los distintos componentes del medio físico, entre los que se incluyen el clima, la calidad del aire, el ruido, las vibraciones, la luminosidad, los campos electromagnéticos, el paisaje, la litósfera, las áreas de riesgo, los recursos hídricos continentales y marinos, así como los glaciares. Estos análisis deben desarrollarse de acuerdo con el Reglamento del SEIA, las guías metodológicas del Servicio de Evaluación Ambiental y la normativa sectorial aplicable.

Dado que el medio físico sustenta directa o indirectamente las actividades humanas y los ecosistemas, su análisis en Estudios o Declaraciones de Impacto Ambiental debe ser técnicamente riguroso, representativo del área de influencia del proyecto y coherente con criterios de calidad, temporalidad y trazabilidad metodológica. Asimismo, debe considerar su relación transversal con los componente bióticos o socioculturales, así como las crecientes exigencias de las comunidades que habitan los territorios.

En un contexto de cambio climático, los especialistas en medio físico enfrentan exigencias adicionales como el aumento de los riesgos geomorfológicos, las alteraciones del paisaje costero y marino, o el aumento en la erosión del suelo, que se deben incorporar en la evaluación de impactos.

Un análisis incompleto o insuficiente se traducirá necesariamente en mayores observaciones técnicas y de las comunidades, atrasos e incluso el rechazo de proyectos. Por el contrario, un estudio robusto del medio físico fortalecerá la legitimidad técnica del proceso, servirá de soporte a la evaluación del resto de los componentes y reducirá riesgos normativos y legales.

El desafío no es menor. Sin embargo, el uso de herramientas avanzadas como modelaciones numéricas, percepción remota, drones e inteligencia artificial, integradas a metodologías actualizadas, permitirá mejorar la precisión, eficiencia y transparencia de los estudios, contribuyendo a procesos de evaluación ambiental más rigurosos, transparentes y confiables.